



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expte UNC 0065229 / 2016

Córdoba, 01 FEB 2017

VISTO:

La nota del Jefe de Oficialia en la cual indica que se cargo incorrectamente la nota de la alumna Ana Gabriela Sánchez en la materia Introducción a la Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que en el acta original N° 0201500722 de la asignatura Introducción a la psicología, la alumna Ana Gabriela Sánchez presenta la nota 9 (nueve) sobretachado con la nota 7 (siete).

Que el tribunal a observado el acta de examen indicando y ratificando con su firma que corresponde nota 7 (siete)

Que el jefe de oficialia indica que por un error involuntario se consigno 9 (nueve) en lugar de 7 (siete)

Que se adjunta copia del acta original

Que por lo tanto corresponde rectificar el acta N° 0201500722 a los fines de registrar la nota que consigno oportunamente el tribunal..

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500722, correspondiente a la asignatura **Introducción a la Psicología**, de fecha 09/12/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Ana Gabriela Sánchez, Legajo 39612955**, para que, donde figura nota 9(nueve) diga nota 7(siete).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese:

Resolución N°

8

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA